



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113385-7



SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.2. 04187

Ibagué, 27 MAY 2011

Señor:
HUGO ALBARELLO BAHAMON
Curador Urbano Número 1
Carrera 5 N° 6 – 47 B/ La Pola
Ciudad

CURADOR URBANO No. 1 DE IBAGUE	
IC HUGO ALBARELLO BAHAMON	
No Rad. Correspondencia	0725-2-2 9
Fecha de recibo	31 MAY 2011 Hora 4:32 pm
Recibido por	JORNA
Para: Conocimiento	Responder:
Oficio de Respuesta:	

Asunto: ENVIO COPIA NUEVAS RESOLUCIONES DE NOMENCLATURA

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto a la presente fotocopias de las Resoluciones con sus respectivos planos, por medio de las cuales se adopta la nomenclatura vial de los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Ibagué, según relación:

URBANIZACION	RESOLUCION	FECHA
VILLA CAMILA	0050	17 DE MAYO DE 2011

Cordialmente,

Arq. MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C.
Solicitante – Archivo de Gestión POT – Archivo de Despacho – Archivo Temático

P/ Leonardo A. Calderon

Revisó: Luis Alfonso González

Anexos: Fotocopia de la Resolución
Fotocopia del plano
Número de folios = 8

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL- 2611773 - 2611896 FAX - 2611762 planeacion@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
C.R.T. 2007 15245-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

(**0050**) 17 MAY 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

CONSIDERANDO

Que mediante decreto N° 1.1 – 0819 de Diciembre 31 de 2008 se asignan unas funciones al Manual Específico de funciones del personal central del Municipio.

Que es función del Secretario de Planeación Municipal y del Director del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, velar para que se cumplan los acuerdos, decretos y resoluciones administrativas y órdenes del señor alcalde.

Que mediante Resolución N° 0044 del 20 de Noviembre de 2003, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal adoptó la Nomenclatura Vial contenida en el plano denominado "PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

Que mediante Resolución N° 0102 del 09 de Julio de 2007 se Adoptan modificaciones, correcciones, ajustes y nueva nomenclatura vial en el plano de nomenclatura vial de la ciudad de Ibagué.

Que las Curadurías Urbanas han venido otorgando licencias de urbanismo a nuevos desarrollos urbanísticos, no contemplados en el plano de Nomenclatura Vial de la Ciudad de Ibagué, y para facilitar la asignación de nomenclatura vial y domiciliaria para la ubicación de la comunidad en general con respecto a ésta, se hace necesario incluir dentro del plano de Nomenclatura vial, los nuevos desarrollos urbanísticos, entre ellos, el proyecto urbanístico "VILLA CAMILA" conformada por ciento once (111) lotes para Vivienda Unifamiliar de Interés Social Nivel 1 y un (1) lote de reserva, con sus correspondientes aéreas de cesión.

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGUÉ... está Primero"
CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800413382-5

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0050

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

Que mediante Resolución número 060 de 16 de Febrero de 2006, y 306 de 04 de
Agosto de 2006, expedida por la Curaduría Urbana número 2, por medio de la cual
se modifica el texto de una licencia de urbanismo a la URBANIZACION "VILLA
CAMILA".

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

Artículo 1.- Adóptese la Nomenclatura Vial y Domiciliaria del proyecto urbanístico
"VILLA CAMILA", según planos adjuntos, e inclúyase en el PLANO DE
NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

MANZANA A			
CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1 A	Carrera 8 L N° 154 A - 05	7	Carrera 8 L N° 154 A - 39
1	Carrera 8 L N° 154 A - 09	8	Carrera 8 L N° 154 A - 45
2	Carrera 8 L N° 154 A - 15	9	Carrera 8 L N° 154 A - 49
3	Carrera 8 L N° 154 A - 19	10	Carrera 8 L N° 154 A - 55

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGUÉ... está Primero"
CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611696 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
MAY 2001 / 33827

SECRETARIA DE PLANEACION

GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0050

17 MAY 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

4	Carrera 8 L N° 154 A - 25	11	Calle 155 N° 8 L - 03
5	Carrera 8 L N° 154 A - 29	12	Calle 155 N° 8 L - 09
6	Carrera 8 L N° 154 A - 35		

MANZANA B

CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1	Calle 155 N° 8 K Bis - 23	14	Calle 154 A N° 8 K Bis - 02
2	Calle 155 N° 8 K Bis - 17	15	Calle 154 A N° 8 K Bis - 08
3	Calle 155 N° 8 K Bis - 13	16	Calle 154 A N° 8 K Bis - 12
4	Calle 155 N° 8 K Bis - 07	17	Calle 154 A N° 8 K Bis - 16
5	Calle 155 N° 8 K Bis - 03	18	Calle 154 A N° 8 K Bis - 22
6	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 51	19	Carrera 8 L N° 154 A - 14
7	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 47	20	Carrera 8 L N° 154 A - 18
8	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 41	21	Carrera 8 L N° 154 A - 24
9	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 37	22	Carrera 8 L N° 154 A - 28
10	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 31	23	Carrera 8 L N° 154 A - 34
11	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 27	24	Carrera 8 L N° 154 A - 38
12	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 21	25	Carrera 8 L N° 154 A - 44
13	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 15	26	Carrera 8 L N° 154 A - 48

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGUÉ... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 900411330-2

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

17 MAY 2011

0050

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

MANZANA C

CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1	Calle 155 N° 8 J - 03	8	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 28
2	Calle 155 N° 8 J - 09	9	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 22
3	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 52	10	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 18
4	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 48	11	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 12
5	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 42	12	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 08
6	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 38	13	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 02
7	Carrera 8 K Bis N° 154 A - 32		

MANZANA D

CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1	Carrera 9 N° 155 - 02	9	Carrera 8 L N° 155 - 45
2	Carrera 9 N° 155 - 08	10	Carrera 8 L N° 155 - 39
3	Carrera 9 N° 155 - 14	11	Carrera 8 L N° 155 - 33
4	Carrera 9 N° 155 - 22	12	Carrera 8 L N° 155 - 27
5	Carrera 9 N° 155 - 28	13	Carrera 8 L N° 155 - 23
6	Carrera 9 N° 155 - 34	14	Carrera 8 L N° 155 - 17
7	Carrera 9 N° 155 - 40	15	Carrera 8 L N° 155 - 09
8	Carrera 9 N° 155 - 46	16	Carrera 8 L N° 155 - 03

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
MTT 0001/33627

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

17 MAY 2011

=0050

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

MANZANA E

CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1	Carrera 8 L N° 155 - 12	9	Carrera 8 K Bis N° 155 - 25
2	Carrera 8 L N° 155 - 18	10	Carrera 8 K Bis N° 155 - 17
3	Carrera 8 L N° 155 - 22	11	Carrera 8 K Bis N° 155 - 15
4	Carrera 8 L N° 155 - 28	12	Calle 155 N° 8 K Bis - 02
5	Carrera 8 L N° 155 - 32	13	Calle 155 N° 8 K Bis - 08
6	Carrera 8 L N° 155 - 38	14	Calle 155 N° 8 K Bis - 14
7	Carrera 8 K Bis N° 155 - 35	15	Calle 155 N° 8 K Bis - 20
8	Carrera 8 K Bis N° 155 - 31		

MANZANA F

CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1	Calle 155 N° 8 K - 14	9	Carrera 8 K N° 155 - 36
2	Calle 155 N° 8 K - 20	10	Carrera 8 K N° 155 - 32
3	Carrera 8 K Bis N° 155 - 13	11	Carrera 8 K N° 155 - 26
4	Carrera 8 K Bis N° 155 - 19	12	Carrera 8 K N° 155 - 22
5	Carrera 8 K Bis N° 155 - 23	13	Carrera 8 K N° 155 - 18

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiadebagua.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
POT. 200113365-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

E=0050

17 MAY 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

6	Carrera 8 K Bis N° 155 -29	14	Carrera 8 K N° 155 - 12
7	Carrera 8 K Bis N° 155 - 33	15	Calle 155 N° 8 K - 02
8	Carrera 8 K Bis N° 155 - 39	16	Calle 155 N° 8 K - 08

MANZANA G

CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA	CASA	NOMENCLATURA DOMICILIARIA
1	Carrera 8 J N° 155 A - 02	7	Carrera 8 J N° 155 A - 32
2	Carrera 8 J N° 155 A - 06	8	Carrera 8 J N° 155 A - 38
3	Carrera 8 J N° 155 A - 12	9	Carrera 8 J N° 155 A - 42
4	Carrera 8 J N° 155 A - 18	10	Carrera 8 J N° 155 A - 48
5	Carrera 8 J N° 155 A - 22	11	Carrera 8 J N° 155 A - 54
6	Carrera 8 J N° 155 A - 28	12	Carrera 8 J N° 155 A - 60

Artículo 2.- Envíese copia de la presente resolución y de los planos que hacen parte integral de la presente resolución, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Artículo 3.- Contra la presente resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo, si fueren interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
POT. 000515369-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0050

17 MAY 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA CAMILA"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

Artículo 4.- La presente resolución se publicará en la Gaceta Oficial del municipio, entendiéndose publicada cuando la secretaria de planeación municipal y/o la Secretaria de Infraestructura, haya solicitado mediante radicación su publicación o cuando el particular o peticionario haya presentado el respectivo comprobante de pago.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación. Numérese y archívese en el lugar que le corresponde.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C.
Solicitante - Archivo de Gestión POT - Archivo de Despacho - Archivo Temático

Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Proyectó: Leonardo Calderón

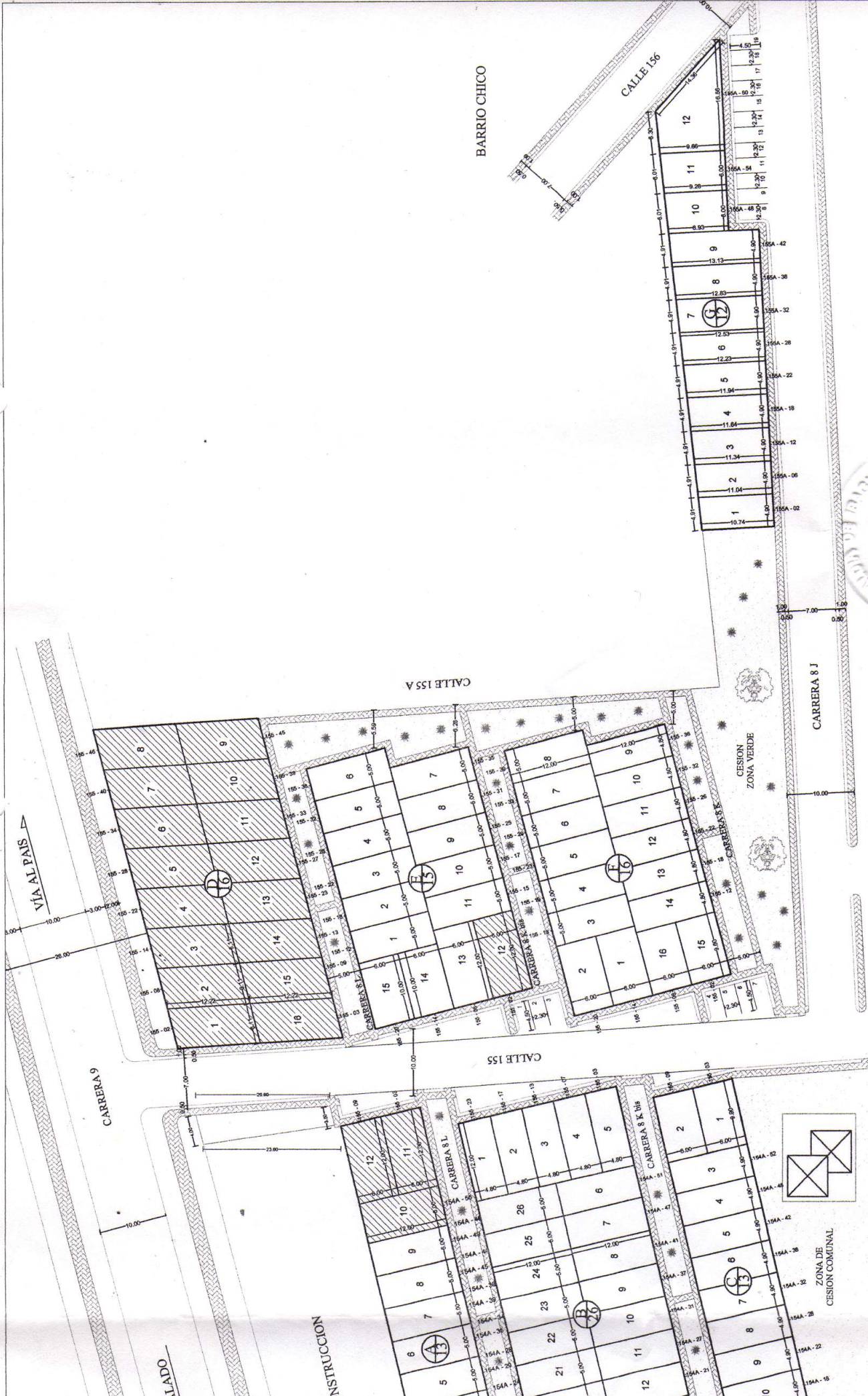
Revisó: Luis Alfonso González Avila

Vp. Bo. Jurídico

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
"Porque IBAGÜE... está Primero"
CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co





URBANIZACION LA MANJION

SIN ESCALA

Fecha: MAY 2005
Resolución No. 17 MAY 2005

URBANISMOS APROBADOS POR:
RESOLUCION 000 DEL 19/05/2006 CITADANIA URBANA No. 2
RESOLUCION 000 DEL 19/05/2006 CITADANIA URBANA No. 2
RESOLUCION 000 DEL 19/05/2006 CITADANIA URBANA No. 2
Las edificaciones pueden ser construidas en el presente plano
de acuerdo a las condiciones de la Resolución 000 del 19/05/2006

REVISADO POR:
LUIS ALFONSO GONZALEZ AVILA
PROFESOR EN PLANEACION URBANA

URBANIZACION VILLA CAMILA
Arq. LEONARDO AUGUSTO CALDERON

PROYECTADO POR:
Arq. LEONARDO AUGUSTO CALDERON

"La presente resolución
no implica aprobación de
certificado de nomenclatura"

de Ibagué
municipal